

Jóvenes podrán vi "Barco Mundial de la J

La postulación está abierta desde el 3
Personas jóvenes de Chile de entre 18 y 30 años podrán vivir u

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), en colaboración con la Embajada de Japón en Chile, invita a las juventudes del país a postular al reconocido programa internacional Ship for World Youth – SWY 2026.

Esta iniciativa, impulsada por el Gobierno de Japón, promueve el liderazgo juvenil, el intercambio cultural y la cooperación global a través de una experiencia transformadora que combina actividades en tierra y a bordo de un barco. El recorrido incluirá diversas ciudades japonesas y comenzará en Bangkok, Tailandia.

La convocatoria estará abierta desde el 3 de julio hasta el 3 de agosto de 2025, y está dirigida a jóvenes chilenos de entre 18 y 30 años que cumplan con los requisitos establecidos. Entre ellos, se destacan tener un nivel

de inglés funcional (B2 o superior), experiencia en liderazgo o voluntariado, y disponibilidad para viajar entre el 15 de febrero y el 13 de marzo de 2026.

"Esta es una oportunidad excepcional para que nuestras juventudes representen a Chile en un escenario global, fortalezcan sus habilidades de liderazgo y construyan lazos con personas jóvenes de todo el mundo. Invitamos a todas las personas interesadas a postular y ser parte de esta experiencia enriquecedora", señaló Juan Pablo Duhalde Vera, Director Nacional de INJUV.

Quienes postulen deberán presentar documentos como copia de su cédula de identidad, certificados de antecedentes e inhabilidades, pasaporte vigente, currículum vitae, y un video en inglés respondiendo preguntas clave, entre otros. Las bases

completas y los formatos requeridos estarán disponibles en el sitio web de INJUV injuv.gob.cl.

El Barco Mundial de la Juventud es un programa con más de 35 años de trayectoria, que busca fomentar el entendimiento mutuo y la colaboración entre las juventudes del mundo.

Las personas interesadas en postular, hasta el 3 de agosto de 2025, deberán cumplir con todos los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad chilena y residencia permanente en Chile.
- Tener entre 18 y 30 años al momento de la ejecución del programa, y no cumplir 31 años antes del 31 de marzo de 2026.
- No haber participado previamente en el Barco Mundial de la Juventud ni en otros programas organizados por el Gobierno de Japón.

AVISO

Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua el Fisco consignó \$44.303.172.- como indemnización por la expropiación de un lote de terreno ubicado en la comuna de Requinoa, provincia de Cachapoal, dispuesta por Decreto Supremo MOP N°370 de 29 de mayo de 2025, correspondiente al lote N°5-1 propietario aparente FORNO GIAGNONI, CLAUDIO ALDO, rol de avalúo 36-563 superficie 892 metros cuadrados, necesario para la ejecución de la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO SANTIAGO - TALCA. PID GRUPO II: OBRAS NORMATIVAS Y DE SERVICIALIDAD. OBRA 02: CONSTRUCCIÓN CALLE DE SERVICIO ORIENTE, LOS LIRIOS -